



REMITENTE: Secretaría General FExB

CIRCULAR: Nº 5 / 2021-2022

FECHA: 4 de noviembre de 2021

ASUNTO: INVITACIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS (JUDEX BALONCESTO)
PROGRAMA #DEPORTERESPONSABLE

DESTINATARIOS: ENTIDADES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS INSCRITAS EN LAS
COMPETICIONES JUDEX BALONCESTO TEMPORADA 2021/2022

Estimados Señores/as:

La Junta Directiva de la Federación Extremeña de Baloncesto aprobó en su reunión del pasado 27 de octubre de 2021, invitar a todas las Entidades Deportivas inscritas en la temporada 2021/2022 en Competiciones de Baloncesto JUDEX a participar en la Campaña #DeporteResponsable a través de actuaciones en Redes Sociales de cada entidad deportiva, durante el Periodo del 10 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2021.

Esta Campaña será un encargo que realizará la Federación Extremeña de Baloncesto, con todas las entidades que quieran adherirse a la misma #DeporteResponsable, se compensará económicamente con cargo a la Subvención que recibe la Federación Extremeña de Baloncesto de la Junta de Extremadura en el año 2021.

La Federación Extremeña de Baloncesto, organizará una reunión telemática el día **9 de noviembre (martes) a las 19:00 horas** para explicar la Campaña #DeporteResponsable de la Junta de Extremadura y cómo se pueden adherir y participar los CLUBES de Baloncesto JUDEX. Se pretende mediante una serie de actuaciones en Redes Sociales, conseguir y visibilizar buenos hábitos en nuestro día a día y contribuir con la AGENDA 2030 para llegar a los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

En función del número de equipos que tenga cada Entidad Deportiva y de las Actividades que realicen cada una de ellas, se recibirá una cantidad económica a través de una factura que emita cada Entidad Deportiva.

¿COMO PARTICIPAR?

1º).- La Entidad Deportiva debe rellenar la Solicitud de adhesión al programa y enviarla a la Federación Extremeña de Baloncesto al correo electrónico secretariageneral@fexb.es. Una vez que se reciba, la FExB, enviará un Convenio que deberá ser firmado entre las dos partes.

2º) Cumplir con la primera Actividad (ADHESIÓN)  Adhesión

Una vez que se realice estos dos puntos la Entidad Deportiva participa en la Campaña #DeporteResponsable.

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores



¿QUÉ CANTIDADES RECIBIRÍA CADA ENTIDAD DEPORTIVA?

1º) **10 FexBCoins.** Es la moneda virtual de referencia de la Campaña #DeporteResponsable de la FEbB y su equivalencia en Euros es de 75,00 €.

2º) **Factor de Corrección.** Es la referencia que se tendrá en cuenta para aplicar a cada Entidad Deportiva dependiendo del número de equipos inscritos en las Competiciones JUDEX de Baloncesto.

Números de equipos por Entidad Deportiva	Factor de Corrección
Más de 18	2
Entre 10 y 17	1,6
Entre 7y 9	1,4
Entre 4 y 6	1,2
Menos de 3	1

3) Tabla de ingreso adherirse a la Campaña #DeporteResponsable y cumplir con la publicación establecida.

Números de equipos por Entidad Deportiva	Importe en €
Más de 18	500
Entre 10 y 17	400
Entre 7y 9	350
Entre 4 y 6	250
Menos de 3	100

4) Después de inscribirse, las Entidades Deportivas puede realizar las 7 actividades restantes y por cada actividad desarrollada y justificada se recibirá el valor de 10 FexBCoins multiplicado por factor de corrección.

Ejemplo. Una entidad con 8 equipos hace una actividad, el resultado sería: $75,00 \text{ €} \times 1,4 = 105 \text{ €}$

Las cantidad final será la cantidad por adherirse a la Campaña #DeporteResponsable más la suma de cada una de las actividades desarrollada y justificadas.

Ejemplo de una Entidad Deportiva con 8 equipos que realiza la adhesión y las 7 actividades.

ADHESIÓN	350 €
Actividad "formación"	105 €
Actividad "reciclaje"	105 €
Actividad "sostenibilidad"	105 €
Actividad "decoro"	105 €
Actividad "baloncesto y mujer"	105 €
Actividad "mujercesto"	105 €
Actividad "arterecicla"	105 €
Total	1.085 €

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores





¿CÓMO SE JUSTIFICA LA CANTIDADES A RECIBIR?

La Entidad Deportiva realizará la Actividad o las actividades que quiera y al final de la campaña deberá presentar una memoria final en formato pdf, con los enlaces a las publicaciones, para que la FExB compruebe que se ha realizado la actividad y valorar la cantidad final que le corresponde.

Una vez que la entidad deportiva reciba la confirmación de la FExB, dicha entidad deberá realizar una factura oficial a la Federación Extremeña de Baloncesto con los siguientes datos fiscales.

Federación Extremeña de Baloncesto
Avda. Pierre de Coubertin, s/n.
10005 Cáceres
CIF: G10056406

La factura oficial al ser un convenio de colaboración para la promoción de una actividad relacionada directamente con el baloncesto, estará exenta de IVA y por lo tanto se debe especificar en la factura dicha exención.

El pago de la factura deberá presentarse en formato digital por email y en formato papel, firmada y sellada por la Entidad Deportiva beneficiaria.

ACTIVIDAD VOTACIÓN FINAL.

Se deberá indicar en la solicitud de adhesión si su entidad deportiva quiere participar en esta actividad. La FExB revisará entre todas las inscritas y elegirá, a las 4 actividades teniendo en cuenta la repercusión, originalidad, creatividad, trabajo, esfuerzo, teniendo como especial relevancia aquellas entidades que sean de poblaciones de menos de 15.000 habitantes.

Sirva la presente circular para invitar a todas las Entidades Deportivas que participan en los JUDEX BALONCESTO a participar en la Campaña #DeporteResponsable de la Junta de Extremadura.

Quedamos a disposición de las Entidades Deportivas de la FExB para recibir cualquier aclaración o comentario al respecto.



Vº Bº Presidente FExB
Martín Fariñas Romero

Fdo. Jorge Santos Pulido
Secretario General FExB

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores

